REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE**
Demandante	Laura Milena Sánchez
Menor	Karol Stefany Sánchez Ortiz
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00048 00
Asunto	**Ordena devolución de documentos**
Fecha de la providencia	Diciembre quince (15) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 57 C-1 este despacho DISPONE,

*Ordenar la devolución de los documentos allegados por la curadora ad-hoc Luz Kentnila Gualdrón Cruz, obrantes a folios 38 y 39 con la respectiva anotación. Lo anterior en atención a que la misma fue designada para asumir el cargo en los términos de la sentencia proferida el 12 de mayo del presente año, debiéndose limitar a ello.

NOTIFÌQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 165 del 16 DIC 2016

Secretaria